

15/04/2021

Chañaral: Conductor que protagonizó fatal atropello camino a Pan de Azúcar cumplirá pena de cárcel efectiva

Mediante una audiencia de procedimiento abreviado la Fiscalía de Atacama obtuvo este jueves una condena efectiva de cárcel en contra de un imputado que fue investigado por la Fiscalía Local de Chañaral por delitos cometidos mientras conducía bajo los efectos del alcohol y drogas.



De acuerdo a los antecedentes argumentados ante el Juzgado de Garantía por el fiscal jefe

de esta comuna, Marco Arenas Zeballos, el condenado de 21 años conducía en manifiesto estado de ebriedad y bajo el efecto de drogas, alrededor de las 06 horas por la ruta C-120 camino a Pan de Azúcar, cuando perdió el control del vehículo y atropelló a un peatón que se desplazaba por el costado derecho de la calzada. Las heridas fueron de tal gravedad que la víctima de este hecho murió horas más tarde mientras era derivado al Hospital Regional de Copiapó.

Por este hecho, la Fiscalía lo formalizó en su oportunidad por el delito de manejo en estado de ebriedad y bajo el efecto de estupefacientes, sin contar con licencia de conducir y con resultado de muerte. Quedando en esa oportunidad bajo la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, luego que el Juez de turno rechazara la solicitud de prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público.

Según lo señalado por el fiscal, fue precisamente en el incumplimiento de esa medida cautelar por parte del condenado, que en el mes de septiembre del año pasado fue detenido por personal de Carabineros en horas de la madrugada luego que fuera sorprendido conduciendo un vehículo, con las luces apagadas, en horario de toque de queda y en manifiesto estado de ebriedad. Esto luego que se diera a la fuga por varias calles de la ciudad con la finalidad de evitar el control policial. El procedimiento ordenado por la Fiscalía incluyó la prueba de alcoholemia en el hospital local, recinto en que se determinó que además manejaba el vehículo bajo los efectos de las drogas. En la audiencia de hoy la Fiscalía acusó al imputado por los hechos antes mencionados y solicitó en su contra la pena de 5 años de presidio efectivo en la cárcel local, además de la prohibición absoluta y perpetua para obtener licencia de conducir, una multa de 8 Unidades Tributarias Mensuales y el comiso del vehículo involucrado en el fatal atropello. Accediendo el Juez de turno a las penas solicitadas por el Ministerio Público.